



Badajoz, a 17 de octubre de 2014. El Jefe Del Servicio Territorial (PD Resolución de 03/07/2014, DOE n.º 128, de 04/07/2014), PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del procedimiento abierto para la contratación del servicio de "Punto de encuentro familiar en las localidades de Badajoz, Don Benito, Cáceres y Plasencia". Expte.: 14P0241CA018. (2014062285)

Advertido error en la documentación correspondiente al Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente n.º 14P0241CA018 "Servicio de Punto de encuentro familiar en las localidades de Badajoz, Don Benito, Cáceres y Plasencia", publicado en el Perfil de contratante (<http://contratacion.gobex.es>) con fecha 9 de octubre de 2014, se procede a publicar el documento correcto, sustituyendo al anterior.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, siendo la siguiente:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOE.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estima oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente ajustándose a las nuevas condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mérida, a 21 de octubre de 2014. La Secretaria General (PD Resolución de 03/07/2014, DOE n.º 128 de 04/07/14), MARIA AUXILIADORA LAVELA PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014083546)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargo de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. EL Secretario General, CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/135-2014	VERÓNICA RUBIO MARTIN (CAFÉ-BAR "CASA HURDES")	REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 191/2011 LEY 7/2011 LEY 287/2005	1201 EUROS
S150-2014	MARLENE GONÇALVES DA SILVA	LEY 28/2005	30 EUROS
S/153-2014	SIMONA DINU (TITULAR CLUB GUARANI)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/155-2014	BAR CHARISCA (TITULAR: JUSTO GONZALEZ MARTÍN)	REAL DECRETO 1334/1999 REAL DECRETO 3484/2000 REGLAMENTO (CE) Nº 178/2002 DECRETO 2484/1967	100 EUTOS

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014083547)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.